



En la ciudad de Hermosillo, Sonora siendo las 12:00 horas del día 20 de enero de 2012, se reunieron en la Sala de Reuniones "Alfonso Gardea" de la Planta Baja del Edificio "A" Administrativo del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. ubicado en Carretera a la Victoria km. 0.6, el Ing. Diego Alonso Montoya León, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Obra Pública; el CP. & L.D. Ricardo Rascón Jaime, Titular del Órgano Interno de Control CIAD-SFP, y las personas cuyos nombres y representaciones de las empresas concursantes que figuran en los espacios respectivos y firman la presente acta; con motivo del Fallo, con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento vigente, en relación al **Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. CIADI32012/01**, para la adjudicación del contrato de Obra Pública a Precios Unitarios consistente en la **Construcción de Red Eléctrica para Alimentar el Edificio de Ciencia de los Alimentos, en Hermosillo, Sonora**, emitido por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., con sede en Hermosillo, Sonora, y de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 16 de enero de 2012, para celebrar el acto correspondiente.

Las proposiciones económicas recibidas de los concursantes son, en el orden que se recibieron son:

Proveedor Concurante	Importe	Días de Ejecución
HRCS INGENIERIA, CONSTRUCCION Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	\$943,596.34	45
GRICO INGENIERIA Y PROYECTO, S. DE R.L.	\$867,589.61	45
ELECTROCIVILES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$771,511.53	45
INMUEBLES Y CONSTRUCCION DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$918,757.36	45

Al evaluar las proposiciones recibidas se tomaron en cuenta los montos y las circunstancias que concurrieron en su formulación.

Las proposiciones que cumplieron con la documentación legal y financiera y se evalúa su proposición técnica son las siguientes: : HRCS INGENIERIA, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V., GRICO INGENEIRIA Y PROYECTO, S. DE R.L., ELECTROCIVILES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. e INMUEBLES Y CONSTRUCCIÓN DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., ,

La evaluación técnica se llevó a cabo de conformidad a lo estipulado en el numeral 4.9 de la Convocatoria, siendo los resultados los siguientes:

1. Calidad de la Obra. Este rubro tendrá un rango de 15 puntos.

Se considerarán, siguientes subrubros:

Elementos a evaluar de la propuesta técnica	Puntos a otorgar por elemento evaluado
- Materiales y maquinaria	Hasta 5
- Mano de obra	Hasta 3
- Esquema estructural de la organización	Hasta 4
- Procedimientos constructivos	1
- Programas	1
- Descripción de la planeación integral	1



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A. C.
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Mantenimiento y Obra Pública
Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. CIADI32012/01
Construcción de Red Eléctrica para Alimentar el Edificio de Ciencia de los Alimentos,
en Hermosillo, Sonora

ACTA DE FALLO

2 de 5

	15
Total	

Empresa y/o Persona física	Materiales y Maquinaria	Mano de obra	Esquema Estructural	Procedimiento constructivo	Programas	Planeacion Integ.	Puntaje obtenido
ELECTROCIVILES CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	5.00	3.00	4.00	1.00	1.00	1.00	15.00
GRICO INGENIERIA Y PROYECTO S. DE R.L.	5.00	3.00	4.00	1.00	1.00	1.00	15.00
INMUEBLES Y CONSTRUCCION DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	5.00	1.50	4.00	0.00	1.00	1.00	12.50
HRCS INGENIERIA, CONSTRUCCION Y SUPERVISION S.A. DE C.V.	5.00	1.50	4.00	0.00	1.00	1.00	12.50

2. Capacidad del Concursante. Este rubro tendrá un rango de 19 puntos.

Elementos a evaluar de la propuesta técnica	Puntos a otorgar por elemento evaluado
Capacidad de recursos humanos.	6
- Experiencia	Hasta 2
- Competencia	Hasta 3
- Dominio de herramientas	1
Capacidad de recursos económicos y de equipamiento.	11
- Ultima declaración fiscal anual.	Hasta 6
- Equipamiento.	Hasta 5
Participación de discapacitados o cuenten con trabajadores con discapacidad	1
Subcontratación MIPYMES.	1
Total	19

Se considerarán, siguientes subrubros:

Empresa y/o Persona física	Puntaje obtenido			
	Exper. Obras	Competencia o habilidad	Dominio de Herramientas	Total
ELECTROCIVILES CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	2.00	3.00	1.00	6.00
GRICO INGENIERIA Y PROYECTO S. DE R.L.	2.00	3.00	1.00	6.00
INMUEBLES Y CONSTRUCCION DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	1.00	1.50	1.00	3.50
HRCS INGENIERIA, CONSTRUCCION Y SUPERVISION S.A. DE C.V.	1.00	0.90	1.00	2.90

Empresa y/o Persona física	Declaración anual	Equipamiento	Discapacitados	MIPYMES	Puntaje obtenido
ELECTROCIVILES CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	6	3.75	0	1	10.75
GRICO INGENIERIA Y PROYECTO S. DE R.L.	6	5.00	0	0	11.00
INMUEBLES Y CONSTRUCCION DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	6	2.50	0	0	8.50
HRCS INGENIERIA, CONSTRUCCION Y SUPERVISION S.A. DE C.V.	6	3.13	0	0	9.13



3. Experiencia y especialidad del Concursante. Este rubro tendrá un rango de 10 puntos.

Se considerarán, siguientes subrubros:

Elementos a evaluar de la propuesta técnica	Puntos a otorgar por elemento evaluado	
- Experiencia	Entre 0 y 3 años Más de 3 años	Hasta 2 Hasta 5
- Especialidad	De 1 a 5 contratos De 6 a 10 contratos Más de 10 contratos	1 Hasta 2 Hasta 5
Total		10

Empresa y/o Persona física	Tiempo Experiencia Años	Trabajos similares	Puntaje obtenido
ELECTROCIVILES CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	5.00	5.00	10.00
GRICO INGENIERIA Y PROYECTO S. DE R.L.	2.50	4.00	6.50
INMUEBLES Y CONSTRUCCION DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	4.50	1.00	5.50
HRCS INGENIERIA, CONSTRUCCION Y SUPERVISION S.A. DE C.V.	1.00	1.00	2.00

4. Cumplimiento de contratos. Este rubro tendrá un rango de 6 puntos.

Se considerarán, siguientes subrubros:

Elementos a evaluar de la propuesta técnica	Puntos a otorgar por elemento evaluado	
- Contratos cumplidos	De 1 a 5 contratos De 6 a 9 contratos Más de 9 contratos	1 Hasta 2 Hasta 6
Total		6

Empresa y/o Persona física	Puntaje obtenido	
	Contratos	Total
ELECTROCIVILES CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	1.00	1.00
GRICO INGENIERIA Y PROYECTO S. DE R.L.	1.00	1.00
INMUEBLES Y CONSTRUCCION DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	2.00	2.00
HRCS INGENIERIA, CONSTRUCCION Y SUPERVISION S.A. DE C.V.	2.00	2.00

Total Evaluación Técnica:



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A. C.
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Mantenimiento y Obra Pública
Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. CIADI32012/01
Construcción de Red Eléctrica para Alimentar el Edificio de Ciencia de los Alimentos,
en Hermosillo, Sonora

ACTA DE FALLO

4 de 5

Empresa y/o Persona física	Puntaje total
ELECTROCIVILES CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	42.75
GRICO INGENIERIA Y PROYECTO S. DE R.L.	39.50
INMUEBLES Y CONSTRUCCION DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	32.00
HRCs INGENIERIA, CONSTRUCCION Y SUPERVISION S.A. DE C.V.	28.53

Los puntos obtenidos por la empresa **Inmuebles y Construcción del Noroeste, S.A. de C.V.**, en su evaluación técnica son **32.00**, por lo que, en apego al segundo párrafo del numeral 4.9, donde la puntuación mínima para continuar con su evaluación económica es de **37.4**, **se desecha esta propuesta.** -

Los puntos obtenidos por la empresa **HRCs Ingeniería, Construcción y Supervisión, S.A. de C.V.**, en su evaluación técnica son **28.53**, por lo que, en apego al segundo párrafo del numeral 4.9, donde la puntuación mínima para continuar con su evaluación económica es de **37.4**, **se desecha esta propuesta.** -

Las proposiciones con las que se continúa para su evaluación económica son las siguientes: ELECTROCIVILES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y GRICO INGENIERIA Y PROYECTO, S. DE R.L. -----

Las proposiciones económicas que se consideran solventes según lo estipulado en el numeral 4.9 de la Convocatoria, son los siguientes: -----

Empresa y/o Persona física	Monto de su propuesta (\$ sin IVA)	Puntaje	Día de Ejecución
ELECTROCIVILES CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$771,511.53	50.00	45
GRICO INGENIERIA Y PROYECTO S. DE R.L.	\$867,589.61	44.46	45

La puntuación total para de las proposiciones que se determinaron solventes por cumplir con todos los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos, conforme a los criterios establecidos en la CONVOCATORIA, son las siguientes:-----

Empresa y/o Persona física	Puntaje total
ELECTROCIVILES CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	92.75
GRICO INGENIERIA Y PROYECTO S. DE R.L.	83.96

Atendiendo a lo anterior, participaron en este evento el Ing. Diego Alonso Montoya León, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Obra Pública y el C.P. & L.D. Ricardo Rascón Jaime, Titular del Órgano Interno de Control CIAD-Secretaría de la Función Pública, quienes en nombre y representación del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., dieron a conocer el resultado del Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. CIADI32012/01 y el fallo inapelable por el que se declara como proveedor seleccionado a la empresa: **ELECTROCIVILES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** con una proposición económica presentada de **\$771,511.53 (son: setecientos setenta y un mil quinientos once pesos 53/100 m.n.) mas el 16% de IVA** con un período de ejecución de **45 días**, y por consecuencia se le adjudica el contrato respectivo por haber considerado que su propuesta reúne las condiciones necesarias que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato y haber presentado la proposición solventes con la puntuación más alta en su evaluación, según lo indicado en la



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A. C.
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Mantenimiento y Obra Pública
Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. CIADI32012/01
Construcción de Red Eléctrica para Alimentar el Edificio de Ciencia de los Alimentos,
en Hermosillo, Sonora

ACTA DE FALLO

5 de 5

Convocatoria al Concurso. -----

La presente acta surte efectos de notificación en forma para: **ELECTROCIVILES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato relativo y sus anexos, dentro de los 15 días naturales contados a partir de esta fecha en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales del Centro. Así también adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir de esta fecha, las garantías por anticipo y de cumplimiento del contrato, quedando de su conocimiento de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto. Se les notifica que los trabajos deberán iniciarlos el día **23 de enero de 2012**. -----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que en el acto intervinieron. -----

Por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.:

ING. DIEGO ALONSO MONTOYA LEON
Jefe del Departamento de Mantenimiento y
Obras Públicas del CIAD

C.P. & L.D. RICARDO RASCON JAIME
Titular del Órgano Interno de Control
CIAD-SFP

Por los Concursantes:

ING. CARLOS DURAN RODRIGUEZ
Electrociviles Construcciones, S.A. de C.V.